



Valparaíso, 25 de enero de 2024.

Oficio N° 704

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que, a propósito del requerimiento que el jefe comunal de Colchane le hizo el pasado 15 de marzo de 2023, en cuanto a la urgencia de ampliar la infraestructura, extender el horario de atención y aumentar la dotación del personal del complejo fronterizo Colchane, con el objetivo de descongestionarlo ya que diariamente se ve sobrepasado. A su requerimiento, el Presidente de la República, en la misma fecha, comprometió a cargo del Ministerio de Obras Públicas y a su par de Interior y Seguridad Pública, un ambicioso plan de control fronterizo, que hasta la fecha no se ha concretado.

Asimismo, que informe a la Comisión, cuáles son las medidas y acciones, que se están adoptando o tomarán en el reforzamiento del control en los pasos fronterizos, estén habilitados o no.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5BBBCB1B790C0987